



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**Ayuntamiento de Jerez**

H324V020G7Z3GT1  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

CONOCIDO por acuerdo de PLENO en sesión Ordinaria de 30 julio 2020, al particular 2º F) de su Orden del Día.

Cecilia García González,  
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 31/07/2020

***Esta Resolución sustituye a la elaborada y firmada con fecha 5/5/2020, con motivo de actualización en el cálculo del Remanente de Tesorería. El ajuste realizado por los excesos de financiación afectada que era de 85.526.440,65 € se incrementa en la cantidad de 144.825,92 €, por lo que, la cantidad actualizada es de 85.671.266,57 € quedando un Remanente para Gastos Generales de -72.295.855,75 €. Este incremento viene motivado por la inclusión en los cálculos de la financiación afectada del proyecto "Terminación API 4.S.2 San Jerónimo B 1ª fase 1º desglosado" por un importe de 112.433,84 € y por la inclusión en dicha financiación de la contabilización de la ejecución de un aval bancario para las obras de "Urbanización de la Unidad de Ejecución 4.G.4.B. Pago Percebá" por 32.392,08 €.***

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2019 y los Informes de Intervención de 4 de mayo de 2020 y de 23 de julio de 2020, arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos 2019*, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

Créditos Iniciales:	210.357.888,54 €
Modificaciones de créditos:	104.201.652,26 €
Créditos Totales:	314.559.540,80 €
Obligaciones Reconocidas:	207.427.931,54 €
Pagos realizados:	166.417.183,18 €
Reintegros de Gastos:	264.701,13 €
Pagos Líquidos:	166.152.482,05 €
Pendiente de Pago:	41.275.449,49 €
Estado de Ejecución:	107.131.609,26 €

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos 2019*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

Previsiones Iniciales:	258.695.769,76 €
Modificaciones de previsiones:	104.201.652,26 €

	Código Cifrado de Verificación: 502ZD0B0X712I34 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
FECHA	24/07/2020
502ZD0B0X712I34	



Previsiones Definitivas:	362.897.422,02 €
Derechos Reconocidos Netos:	242.181.347,82 €
Ingresos Realizados:	228.080.744,40 €
Devoluciones de ingreso:	9.146.838,85 €
Recaudación Líquida:	218.933.905,55 €
Pendiente de Cobro:	23.347.442,27 €
Estado de Ejecución:	- 120.616.074,20 €



CONOCIDO por acuerdo de PLENO en sesión Ordinaria de 30 julio 2020, al particular 2º F) de su Orden del Día.

Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 31/07/2020

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019:

- Pendiente de Cobro ejercicio corriente:	23.347.442,27 €
- Pendiente de Cobro ejercicios cerrados:	180.818.930,76 €
- Pendiente de Pago ejercicio corriente:	41.275.449,49 €
- Pendiente de Pago ejercicios cerrados:	83.673.299,24 €

b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2019:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	242.281.347,82
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	207.427.931,54
= <b><i>Resultado Presupuestario del ejercicio</i></b>	<b>34.853.416,28</b>

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		
Clasificación	Denominación de los	Derechos
Capítulos	CAPÍTULOS	Netos
1	IMPUESTOS DIRECTOS	84.043.333,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.893.567,25
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	34.458.975,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.824.992,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.598.985,20
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.302.060,21
8	ACTIVOS FINANCIEROS	145.720,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	39.963.713,95
	Suma Total Ingresos. . . . .	<b>242.281.347,82</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2019		
Clasificación	Denominación de los	Obligaciones

	Código Cifrado de Verificación: 502ZD0B0X712I34 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
FECHA	24/07/2020
 502ZD0B0X712I34	

RDS\_AYT\_INTERV-761/2020  
REG. INT. INTERVENCIÓN

REGISTRO DE SALIDA  
24/07/2020





Capítulos	CAPÍTULOS	Reconocidas
1	GASTOS DE PERSONAL	80.819.265,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	67.672.190,93
3	GASTOS FINANCIEROS	14.770.670,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.153.480,01
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPR.	0,00
6	INVERSIONES REALES	3.303.847,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.452,54
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.555.753,90
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.094.270,78
	Suma Total Gastos . . . . .	<b>207.427.931,54</b>

D I F E R E N C I A . . . . .	<b>34.853.416,28</b>
-------------------------------	----------------------

Este Resultado Presupuestario positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con las desviaciones de financiación positivas que se restan (10.448.387,87 €) y negativas que se suman (2.955.097,27 €) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2019** asciende a la cantidad de **27.360.125,68 €**.

c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2019:

Según recoge el Art. 101 y siguientes del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ <i>Fondos Líquidos</i>	<b>56.355.988,14</b>
+ <i>Derechos Pendientes de Cobro</i>	<b>236.532.436,53</b>
- <i>Obligaciones Pendientes de Pago</i>	<b>197.740.340,07</b>
+/- <i>Partidas pendientes de aplicación</i>	<b>30.484.156,58</b>
= <i>Remanente de Tesorería Total</i>	<b>125.632.241,18</b>

El importe de la Dotación de los saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 112.256.830,36 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 85.671.266,57 €, incorporando los ingresos afectados de los proyectos de "Terminación API 4.S.2 San Jerónimo B 1ª fase 1º desglosado" y de la ejecución de un aval bancario para las obras de "Urbanización de la Unidad de Ejecución 4.G.4.B. Pago Percebá", objeto de sendos informes de Intervención de 22 y de 23 de julio de 2020, respectivamente.

	Código Cifrado de Verificación: 502ZD0B0X712I34 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
		FECHA 24/07/2020
502ZD0B0X712I34		



H324V020G7Z3GT1

Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

CONOCIDO por acuerdo de PLENO en sesión Ordinaria de 30 julio 2020, al particular 2º F) de su Orden del Día.

Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**

Justificante 31/07/2020

RDS\_AYT\_INTERV-761/2020  
REG. INT. INTERVENCIÓN

REGISTRO DE SALIDA  
24/07/2020





La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2019 de: -72.295.855,75 €.**

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal de 4 de mayo y de 23 de julio de 2020 sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Municipal, tengo a bien

**DECRETAR**

1. La aprobación de la rectificación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2019, aprobada por Decreto de 5 de mayo de 2020, con base en el Informe de Intervención de 23 de julio de 2020.
2. La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 en los términos que figuran en el expositivo de la presente resolución.

**Ayuntamiento de Jerez**

H324V020G7Z3GT1  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

CONOCIDO por acuerdo de PLENO en sesión Ordinaria de 30 julio 2020, al particular 2º F) de su Orden del Día.

Cecilia García González,  
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 31/07/2020

RDS\_AYT\_INTERV-761/2020  
REG. INT. INTERVENCIÓN

REGISTRO DE SALIDA  
24/07/2020



	Código Cifrado de Verificación: 502ZD0B0X712I34 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
FECHA	24/07/2020
502ZD0B0X712I34	